



APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN
ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2021

Lota, 25 de noviembre de 2021

DECRETO D.S.M. Nº **813**

VISTOS:

Resolución Exenta Nº **7161** de fecha 23.11.2021 que aprueba “Convenio modificadorio programa imágenes diagnosticas en atención primaria año 2021”, suscrito entre el SERVICIO DE SALUD CONCEPCION, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006, que refunde la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase “Convenio modificadorio programa imágenes diagnosticas en atención primaria año 2021” de fecha 03.11.2021, suscrito entre el SERVICIO DE SALUD CONCEPCION, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

2.- Mediante el presente instrumento, las partes vienen en modificar la cláusula quinta del convenio, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla actividades Programa Imágenes Diagnósticas 2021 Comuna Lota				
N°	Nombre Componente	Actividad	N°	Montos \$
Componente N°1	Componente N°1.1 Mamografías	Mx Mujeres 50-69 años (incluidas en total de Mx)	281	\$ 12.840.000
		Total mamografías en todas las edades	402	
		reconversión 373 exámenes	Por única vez	\$ 9.325.000
	Componente N°1.3. Eco mamaria	Mujeres 50-69 años y otras edades con factores de riesgo	170	\$ 4.250.000
Componente N°2	Componente N°2.1 Rx de caderas	Rx de caderas niños y niñas 3 a 6 meses de vida	139	\$ 1.390.000
		reconversión 101 exámenes	Por única vez	\$ 1.010.000
Componente N°3	Componente N°3 Eco Abdominal	Ecotomografía Abdominal población 35 a 49 con sintomatología y otras edades con factores riesgo	344	\$ 11.352.000
		reconversión 47 exámenes	Por única vez	\$ 1.551.000
Componente N°4	Componente N°4.1 Radiografía Tórax	Radiografía Tórax. Valor referencial Fonasa Modalidad Libre Elección \$8780. El valor final licitado por examen y/o de producción local queda sujeto a gestión local.	916	\$ 8.042.480
		reconversión 252 exámenes	Por única vez	\$ 2.212.560
TOTAL \$ PROGRAMA 2021				\$ 51.973.040



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



Distribución:

- C/c Archivo Alcaldía
- C/c Encargada de Personal, Srta. Mónica Carrillo L.
- C/c Encargado(a) adquisiciones DAS Lota, Sr. Omar Azocar.
- C/c Encargada Financiera Convenios, Srta. Yenny Sánchez Salinas.
- C/c Referente Técnico DAS, Sr. Luis Pincheira V.
- C/c. Encargado de Calidad, Sr. Fabián Garay
- C/c Director CESFAM Dr. Juan Cartes Arias, Sr. Pablo Núñez M.
- C/c Director (s) CESFAM Dr. Sergio Lagos Olave, Sr. Rodrigo Gavilán C.
- C/c Archivo Secretaría DAS

AS/ISS/IPP/Ipv

Jto 813



SUBDIRECCION GESTION ASISTENCIAL
DPTO. ATENCION PRIMARIA EN SALUD

**MAT.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO
DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021,
CELEBRADO ENTRE
EL SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN Y LA
MUNICIPALIDAD DE LOTA
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN
ATENCION PRIMARIA AÑO 2021.**

RESOLUCIÓN EXENTA 2.R. 123 NOV. 2021 - - 7161

[Handwritten signature]
DR. RGR/ING NPC/C.A. EGR/jra

CONCEPCIÓN,

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°85 de fecha 02 de Febrero de 2021 de Ministerio de Salud, que aprueba Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria.
2. Resolución Exenta N°209 de fecha 16 de Febrero de 2021 de Ministerio de Salud, que aprueba los recursos del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria.
3. Correo electrónico de fecha 30 de Marzo de 2021 del encargado del programa del Servicio de Salud Concepción, que informa sobre la distribución total del programa suscrito y la indicación en la confección de los documentos correspondientes.
4. Convenio de fecha 31 de Marzo de 2021 de Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria, celebrado entre el Servicio de Salud Concepción y la I. Municipalidad de Lota.
5. Resolución Exenta N°2157 de fecha 16 de Abril de 2021 que aprueba convenio mencionado anteriormente.
6. Ordinario N°2462 de fecha 17 de Agosto de 2021 de Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, sobre dejar sin efecto la rebaja del aporte estatal por incumplimiento de IAAPS y reliquidación de PRAPS por incumplimiento de metas convenidas.
7. Correo electrónico de fecha 27 de Agosto de 2021 de Jefe de Atención Primaria en Salud, sobre solicitar planilla para plasmar la redistribución por cada programa su justificación de no cumplimiento y además su compromiso al 31 de diciembre con la reconversión solicitada.
8. Correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2021 de Director de Departamento de Salud de Lota, sobre la planilla solicitada.
9. Correo electrónico de fecha 12 de Octubre de 2021 de Jefa de Departamento de Gestión Operacional de la División de Atención Primaria de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, sobre la autorización de lo solicitado por la comuna en cuanto a las distribuciones.
10. Correo electrónico de fecha 14 de Octubre de 2021 de Jefe de Atención Primaria en Salud, sobre la aprobación de las redistribuciones de los PRAPS 2021, de acuerdo a lo solicitado.
11. Convenio modificatorio de fecha 03 de Noviembre de 2021 de Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria, celebrado entre el Servicio de Salud Concepción y la I. Municipalidad de Lota.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en el D.F.L N°1/2005 del Ministerio de Salud, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/79, leyes N°18.933 y N°18.469.
2. D.S N°140/05 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
3. D.F.L N°1 del año 2001 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Del Estado.
4. Ley de presupuesto de la Nación para el año 2021, Ley N°21.289 de fecha 16.12.2020.
5. Decreto Afecto N°24 de fecha 01 de septiembre de 2021 del Ministerio de Salud, que nombra a don Jorge Horacio Galaz Enríquez como director del Servicio de Salud Concepción.
6. Resolución N°7/2019 y N°16/2020 ambas de la Contraloría General de la República.

RESOLUCIÓN:

1.- APRUEBASE; convenio modificatorio de fecha 03 de Noviembre del 2021, celebrado entre el **SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA** cuyo texto se transcribe a continuación:

**“CONVENIO MODIFICATORIO
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA
AÑO 2021.**

En Concepción a 03 de Noviembre de 2021, entre el **SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN**, persona jurídica de derecho público, representado por su Director **SR. HORACIO GALAZ ENRIQUEZ**, Abogado, ambos domiciliados para estos efectos en domiciliado en calle O'Higgins N°297, Concepción, en adelante e indistintamente el "Servicio" y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA** persona jurídica de derecho público, representada por su Alcalde **SR. PATRICIO MARCHANT ULLOA**, Ingeniero en Administración de Empresa, ambos domiciliados para estos efectos en calle Pedro Aguirre Cerda N°302, Lota,

en adelante e indistintamente la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio modificatorio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En el marco del Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, con fecha 31 de Marzo de 2021 las partes celebraron un convenio, documento aprobado por Resolución Exenta N°2157 de fecha 16 de Abril 2021, documento en que en su cláusula quinta establece el Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar al Municipio y se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

Tabla actividades Programa Imágenes Diagnósticas 2021 Comuna Lota				
N°	Nombre Componente	Actividad	N°	Montos \$
Componente N°1	Componente N°1.1 Mamografías	Mx Mujeres 50-69 años (incluidas en total de Mx)	543	\$ 22.165.000
		Total mamografías en todas las edades	775	
	Componente N°1.3. Eco mamaria	Mujeres 50-69 años y otras edades con factores de riesgo	170	\$ 4.250.000
Componente N°2	Componente N°2.1 Rx de caderas	Rx de caderas niños y niñas 3 a 6 meses de vida	240	\$ 2.400.000
Componente N°3	Componente N°3 Eco Abdominal	Ecotomografía Abdominal población 35 a 49 con síntomatología y otras edades con factores riesgo	391	\$ 12.903.000
Componente N°4	Componente N°4.1 Radiografía Tórax	Radiografía Tórax. Valor referencial Fonasa Modalidad Libre Elección \$8780. El valor final licitado por examen y/o de producción local queda sujeto a gestión local.	1.168	\$ 10.255.040
TOTAL \$ PROGRAMA 2021				\$ 51.973.040

SEGUNDA: Para efectos de redistribución de recursos por ítem del convenio, se ha determinado por parte de MINSAL mediante ordinario n°2462 de fecha 17 de Agosto de 2021 sobre los procedimientos para dejar sin efecto rebaja del aporte estatal por incumplimiento de IAAPS y reliquidación de Programas de Reforzamiento por incumplimiento de metas convenidas. En virtud de lo mencionado, el Jefe de Atención Primaria mediante correo electrónico de fecha 27 de Agosto 2021, solicita planilla para plasmar por cada programa su justificación de no cumplimiento y además su compromiso al 31 de diciembre con la reconversión solicitada.

Por consiguiente, la comuna de Lota envía planilla, de acuerdo a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 13 de Septiembre de 2021, esto fue autorizado por Jefa de Dpto. de Gestión operacional de la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud, mediante correo electrónico de fecha 12 de Octubre de 2021. Lo que fue comunicado a la comuna, para que fuese ejecutado, mediante correo electrónico de fecha 21 de Octubre de 2021 por Jefe de Atención Primaria del Servicio de Salud Concepción.

TERCERA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes por el presente acto, conviene en modificar la redistribución del convenio descrito en la cláusula primera, de acuerdo a siguiente recuadro:

Tabla actividades Programa Imágenes Diagnósticas 2021 Comuna Lota				
N°	Nombre Componente	Actividad	N°	Montos \$
Componente N°1	Componente N°1.1 Mamografías	Mx Mujeres 50-69 años (incluidas en total de Mx)	281	\$ 12.840.000
		Total mamografías en todas las edades	402	
	reconversión 373 exámenes	Por única vez	\$ 9.325.000	
	Componente N°1.3. Eco mamaria	Mujeres 50-69 años y otras edades con factores de riesgo	170	\$ 4.250.000
Componente N°2	Componente N°2.1 Rx de caderas	Rx de caderas niños y niñas 3 a 6 meses de vida	139	\$ 1.390.000
		reconversión 101 exámenes	Por única vez	\$ 1.010.000
Componente N°3	Componente N°3 Eco Abdominal	Ecotomografía Abdominal población 35 a 49 con sintomatología y otras edades con factores riesgo	344	\$ 11.352.000
		reconversión 47 exámenes	Por única vez	\$ 1.551.000
Componente N°4	Componente N°4.1 Radiografía Tórax	Radiografía Tórax. Valor referencial Fonasa Modalidad Libre Elección \$8780. El valor final licitado por examen y/o de producción local queda sujeto a gestión local.	916	\$ 8.042.480
		reconversión 252 exámenes	Por única vez	\$ 2.212.560
TOTAL \$ PROGRAMA 2021				\$ 51.973.040

CUARTA: Los comparecientes declaran que lo no modificado por este instrumento, se entiende que rige íntegramente y en todas sus partes de los convenios referidos en la cláusula primera precedente de este instrumento.

QUINTA: El presente convenio modificatorio tendrá vigencia desde el 21 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del año 2021. Todo ello, en concordancia con lo establecido en artículo 52 de Ley 19.880. Efectivamente, la norma citada señala que los actos de los órganos de la administración del Estado no tendrán efecto retroactivo salvo cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados
- b) No lesionen derechos de terceros.

SEXTA: La personería de Don Patricio Marchant Ulloa para actuar en representación del Municipio de Concepción, en Decreto Alcaldicio N°1569 de fecha 28/06/2021. Por su parte la personería de Director Sr. Horacio Galaz Enríquez para representar al Servicio de Salud Concepción, consta del Decreto Afecto N°24 de fecha 01 de septiembre de 2021.

SEPTIMA: El presente convenio modificatorio se firma en 4 ejemplares, quedando uno en poder del Servicio de Salud, uno en el Municipio y los dos restantes en el Ministerio de Salud; Subsecretaría de Redes Asistenciales y División de Atención Primaria.

FDO: Patricio Marchant Ulloa, Alcalde Municipalidad de Lota; - FDO: Horacio Galaz Enríquez, Director Servicio Salud Concepción"

2.- **IMPÚTESE:** El gasto que irrogue el presente convenio al ítem 24-03-298-02 Atención Primaria.

3.- **PÚBLIQUESE** el presente acto administrativo en el portal de transparencia activa de este servicio público".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


DIRECTOR
SR. HORACIO GÁLAZ ENRIQUEZ
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN

RESOL. INT.2R/ 912 / 18.11.2021

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Gestión Asistencial
- Municipalidad de Lota
- Depto. Finanzas SSC
- Depto. Asesoría Jurídica
- Depto. Auditoría SSC
- Oficina de Partes
- Archivo

Lo que transcribo fielmente

MINISTRO DE FE




LORENA MANCILLA FIGUEROA



SUBDIRECCION GESTION ASISTENCIAL
DPTO. ATENCION PRIMARIA EN SALUD

ING. NPC/MAT. MIM/C. A. EGR

**CONVENIO MODIFICATORIO
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA
AÑO 2021.**

En Concepción a 03 de Noviembre de 2021, entre el **SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN**, persona jurídica de derecho público, representado por su Director **SR. HORACIO GALAZ ENRIQUEZ**, Abogado, ambos domiciliados para estos efectos en calle O'Higgins N°297, Concepción, en adelante e indistintamente el "Servicio" y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA** persona jurídica de derecho público, representada por su Alcalde **SR. PATRICIO MARCHANT ULLOA**, Ingeniero en Administración de Empresa, ambos domiciliados para estos efectos en calle Pedro Aguirre Cerda N°302, Lota, en adelante e indistintamente la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio modificatorio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En el marco del Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, con fecha 31 de Marzo de 2021 las partes celebraron un convenio, documento aprobado por Resolución Exenta N°2157 de fecha 16 de Abril 2021, documento en que en su cláusula quinta establece el Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar al Municipio y se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

Tabla actividades Programa Imágenes Diagnósticas 2021 Comuna Lota				
N°	Nombre Componente	Actividad	N°	Montos \$
Componente N°1	Componente N°1.1 Mamografías	Mx Mujeres 50-69 años (incluidas en total de Mx)	543	\$ 22.165.000
		Total mamografías en todas las edades	775	
	Componente N°1.3. Eco mamaria	Mujeres 50-69 años y otras edades con factores de riesgo	170	\$ 4.250.000
Componente N°2	Componente N°2.1 Rx de caderas	Rx de caderas niños y niñas 3 a 6 meses de vida	240	\$ 2.400.000
Componente N°3	Componente N°3 Eco Abdominal	Ecotomografía Abdominal población 35 a 49 con sintomatología y otras edades con factores riesgo	391	\$ 12.903.000
Componente N°4	Componente N°4.1 Radiografía Tórax	Radiografía Tórax. Valor referencial Fonasa Modalidad Libre Elección \$8780. El valor final licitado por examen y/o de producción local queda sujeto a gestión local.	1.168	\$ 10.255.040
TOTAL \$ PROGRAMA 2021				\$ 51.973.040

SEGUNDA: Para efectos de redistribución de recursos por ítem del convenio, se ha determinado por parte de MINSAL mediante ordinario n°2462 de fecha 17 de Agosto de 2021 sobre los procedimientos para dejar sin efecto rebaja del aporte estatal por incumplimiento de IAAPS y reliquidación de Programas de Reforzamiento por incumplimiento de metas convenidas. En virtud de lo mencionado, el Jefe de Atención Primaria mediante correo electrónico de fecha 27 de Agosto 2021, solicita planilla para plasmar por cada programa su justificación de no cumplimiento y además su compromiso al 31 de diciembre con la reconversión solicitada.

Por consiguiente, la comuna de Lota envía planilla, de acuerdo a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 13 de Septiembre de 2021, esto fue autorizado por Jefa de Dpto. de Gestión operacional de la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud, mediante correo electrónico de fecha 12 de Octubre de 2021. Lo que fue comunicado a la comuna, para que fuese ejecutado, mediante correo electrónico de fecha 21 de Octubre de 2021 por Jefe de Atención Primaria del Servicio de Salud Concepción.

TERCERA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes por el presente acto, conviene en modificar la redistribución del convenio descrito en la cláusula primera, de acuerdo a siguiente recuadro:

Tabla actividades Programa Imágenes Diagnósticas 2021 Comuna Lota				
N°	Nombre Componente	Actividad	N°	Montos \$
Componente N°1	Componente N°1.1 Mamografías	Mx Mujeres 50-69 años (incluidas en total de Mx)	281	\$ 12.840.000
		Total mamografías en todas las edades	402	
		reconversión 373 exámenes	Por única vez	\$ 9.325.000
	Componente N°1.3. Eco mamaria	Mujeres 50-69 años y otras edades con factores de riesgo	170	\$ 4.250.000
Componente N°2	Componente N°2.1 Rx de caderas	Rx de caderas niños y niñas 3 a 6 meses de vida	139	\$ 1.390.000
		reconversión 101 exámenes	Por única vez	\$ 1.010.000
Componente N°3	Componente N°3 Eco Abdominal	Ecotomografía Abdominal población 35 a 49 con sintomatología y otras edades con factores riesgo	344	\$ 11.352.000
		reconversión 47 exámenes	Por única vez	\$ 1.551.000
Componente N°4	Componente N°4.1 Radiografía Tórax	Radiografía Tórax. Valor referencial Fonasa Modalidad Libre Elección \$8780. El valor final licitado por examen y/o de producción local queda sujeto a gestión local.	916	\$ 8.042.480
		reconversión 252 exámenes	Por única vez	\$ 2.212.560
TOTAL \$ PROGRAMA 2021				\$ 51.973.040

CUARTA: Los comparecientes declaran que lo no modificado por este instrumento, se entiende que rige íntegramente y en todas sus partes de los convenios referidos en la cláusula primera precedente de este instrumento.

QUINTA: El presente convenio modificatorio tendrá vigencia desde el 21 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del año 2021. Todo ello, en concordancia con lo establecido en artículo 52 de Ley 19.880. Efectivamente, la norma citada señala que los actos de los órganos de la administración del Estado no tendrán efecto retroactivo salvo cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados
- b) No lesionen derechos de terceros.

SEXTA: La personería de Don Patricio Marchant Ulloa para actuar en representación del Municipio de Concepción, en Decreto Alcaldicio N°1569 de fecha 28/06/2021. Por su parte la personería de Director Sr. Horacio Galaz Enríquez para representar al Servicio de Salud Concepción, consta del Decreto Afecto N°24 de fecha 01 de septiembre de 2021.

SEPTIMA: El presente convenio modificatorio se firma en 4 ejemplares, quedando uno en poder del Servicio de Salud, uno en el Municipio y los dos restantes en el Ministerio de Salud; Subsecretaría de Redes Asistenciales y División de Atención Primaria.



SR. PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LOTA

N° INT. 251340



SR. HORACIO GALAZ ENRIQUEZ
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD CONCEPCION

